

PERGAMINO, Abril 25 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Extraordinaria
realizada el día 24 de Abril del cte. año al considerar el Expediente:-
D-121-84 D.E. eleva Exp. U-4-84 UNION CONSERVADORA Ref: Cambio ubicación
de Monolito.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el contexto del Artículo 1º de la Ordenanza re-
----- gistrada bajo el N° 1468/83, el cual quedará redactado de
la siguiente manera:

" ARTICULO 1º- Concédese autorización, sin cargo alguno, al -
" ----- PARTIDO UNION CONSERVADORA DE LA PROVINCIA--
" DE BUENOS AIRES - Distrito Pergamino- para construir un -
" monolito que perpetúe la memoria de dirigentes, afiliados-
" y simpatizantes de dicha agrupación política, en la frac-
" ción de terreno ubicada en la Sección Norte -Cuadro IV---
" Letra D-del Cementerio local".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ello propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 55/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE